



**ACUERDO N° 10**  
**( Noviembre 01 de 2018)**

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero del Fondo de Servicios Educativos y el 31 de Diciembre de la vigencia fiscal de 2019 de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en espeial las conferidas en la ley 715 de 2001 y los Decretos 1075 de 2015 y 4807 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por mediio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación" definió la administración de los Fondos de Servicios Eduativos de las Instituciones Educativas y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores de los Establecimientos Educativos en relación con el Fondo.

Que en reunión del Consejo Directivo el rector de la Institución educativa, presentó para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1075 de 2015.

Que el Decreto 1075 de 2015 define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa es el instrumento financiero mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos desagregado a nivel de grupos y fuentes de ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en funcionamiento a nivel de rubros para la vigencia 2019, como corresponde a las Instituciones Educativas Oficiales.

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación en cumplimiento de sus funciones de analizar, complementar e introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo las herramientas de planeación estudió el Plan Anual de Adquisiciones PAA, Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales , fuentes e ítems, y el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal del año 2019, presentado por el Rector.

Que con base a las anteriores consideraciones,



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

NIT.800.018.761-8

**ACUERDO N° 10**  
**( Noviembre 01 de 2018)**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Apruébese el Presupuesto anual de ingresos por códigos presupuestales, fuentes e ítems del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
1		<b>INGRESOS</b>	<b>187.915.000,00</b>
1.1	1	<b>OPERACIONALES</b>	<b>13.415.000,00</b>
1.1.1	1	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>1.800.000,00</b>
1.1.1.1	1	Certificados y Constancias de Estudio (Exalumnos)	1.800.000,00
1.1.2		<b>EXPLOTACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.615.000,00</b>
1.1.2.1	1	Concesión de Espacios	11.615.000,00
1.2	2	<b>TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS - GRATUIDAD</b>	<b>102.000.000,00</b>
1.2.1	2	Gratuidad - MEN	102.000.000,00
1.3.	3	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS</b>	<b>71.000.000,00</b>
1.3.1	3	Otras Transferencias de Recursos Públicos	71.000.000,00
1.4	5	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.500.000,00</b>
1.4.5	5	Rendimientos Financieros	500.000,00
1.4.5.2	5	Rendimientos Financieros - Gratuidad MEN	500.000,00
1.4.6	5	Otros Recursos de Capital (Donaciones - Reintegros - Recuperaciones)	1.000.000,00
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>187.915.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** Apruébese el Presupuesto de Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 en la siguiente estructura, rubros y valores:



## INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

NIT.800.018.761-8

ACUERDO N° 10  
( Noviembre 01 de 2018)

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2		<b>GASTOS</b>	<b>187.915.000,00</b>
2.1		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>187.915.000,00</b>
2.1.1		<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>36.017.000,00</b>
2.1.1.1		<b>REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS</b>	<b>13.882.000,00</b>
2.1.1.1.3	3	Remuneración Servicios Técnicos - Gratuidad Mpal.	13.882.000,00
2.1.1.2		<b>HONORARIOS</b>	<b>22.135.000,00</b>
2.1.1.2.3	3	Honorarios - Gratuidad Mpal.	22.135.000,00
2.1.2		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>151.898.000,00</b>
2.1.2.1		<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>84.283.000,00</b>
2.1.2.1.1		<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	<b>24.483.000,00</b>
2.1.2.1.1.2	2	Compra de Equipo, muebles y enseres - Gratuidad MEN	8.000.000,00
2.1.2.1.1.3	3	Compra de Equipo, muebles y enseres - Gratuidad Mpal.	16.483.000,00
2.1.2.1.2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>43.800.000,00</b>
2.1.2.1.2.1	1	Materiales y Suministros - Recursos Propios	4.000.000,00
2.1.2.1.2.2	2	Materiales y Suministros - Gratuidad MEN	39.800.000,00
2.1.2.1.3		<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>16.000.000,00</b>
2.1.2.1.3.1	1	Impresos y Publicaciones - Recursos Propios	8.000.000,00
2.1.2.1.3.2	2	Impresos y Publicaciones - Gratuidad MEN	8.000.000,00
2.1.2.2		<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>67.615.000,00</b>
2.1.2.2.2		<b>SEGUROS</b>	<b>11.000.000,00</b>
2.1.2.2.2.3	3	Seguros - Gratuidad Mpal.	11.000.000,00
2.1.2.2.5		<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b>	<b>1.500.000,00</b>
2.1.2.2.5.1	1	Comunicaciones y Transporte - Recursos Propios	500.000,00
2.1.2.2.5.4	5	Comunicaciones y Transporte - Rec.Bce. Recursos Propios	1.000.000,00
2.1.2.2.7		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>16.415.000,00</b>
2.1.2.2.7.1		<b>Teléfono</b>	<b>16.415.000,00</b>
2.1.2.2.7.1.1	1	Teléfono - Recursos Propios	415.000,00
2.1.2.2.7.1.2	2	Teléfono - Gratuidad MEN	11.000.000,00
2.1.2.2.7.1.3	3	Teléfono - Gratuidad Mpal.	5.000.000,00
2.1.2.2.8		<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	<b>15.500.000,00</b>
2.1.2.2.8.2	2	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Gratuidad MEN	15.500.000,00
2.1.2.2.9		<b>MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>21.700.000,00</b>
2.1.2.2.9.2	2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Gratuidad MEN	19.700.000,00
2.1.2.2.9.3	3	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Gratuidad Mpal.	2.000.000,00
2.1.2.2.10		<b>GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>1.500.000,00</b>
2.1.2.2.10.1	1	Gastos y Comisiones Bancarias - Recursos Propios	500.000,00
2.1.2.2.10.3	3	Gastos y Comisiones Bancarias - Gratuidad Mpal.	500.000,00
2.1.2.2.10.5	5	Gastos y Comisiones Bancarias - Rec.Bce. Gratuidad MEN	500.000,00
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>187.915.000,00</b>

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir del 1° de Enero del 2.019, previa liquidación por parte de la Rectoría del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación, el cual fue aprobado en Acta No.10 de Noviembre 01 de 2018 del Consejo Directivo.



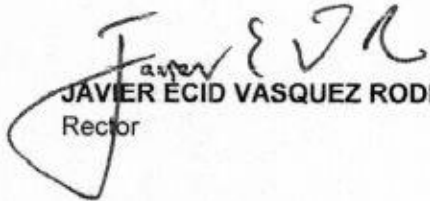
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

NIT.800.018.761-8

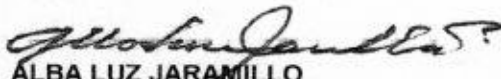
ACUERDO N° 10  
( Noviembre 01 de 2018)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Para constancia se firma en Ibagué a los 01 día del mes de Noviembre de 2018

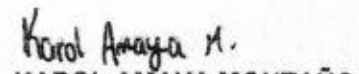
  
JAVIER ÉCID VASQUEZ RODRIGUEZ  
Rector

  
SORAYA DE PILAR LOZANO  
Representante Docentes Jornada Mañana

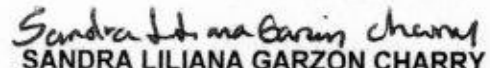
  
ÁLBA LUZ JARAMILLO  
Representante Docentes Jornada Tarde

  
BLANCA YURY TRUJILLO  
Representante Medios de Producción

  
LAURA GOMEZ  
Representante Exalumnas

  
KAROL AMAYA MONTAÑO  
Representante de Alumnas

  
YOVANI RAMIREZ TRUJILLO  
Representante Asopadres

  
SANDRA LILIANA GARZON CHARRY  
Representante Consejo de Padres